



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 SET. 2000

RES. H. N° 927 - 00

EXPTE. N° 4.380/00.-

VISTO:

La Res.H.N° 874/00 por la cual se aprueba lo actuado por la Comisión Evaluadora de los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario y se admite como Alumnos Ingresantes para el período lectivo-2000 a los postulantes que aprobaron las instancias evaluativas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.2° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente el nombre de la alumna Cortez, Estela del Milagro;

Que tal situación debe quedar debidamente subsanada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

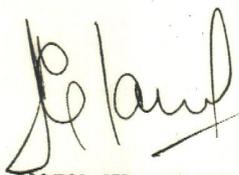
EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

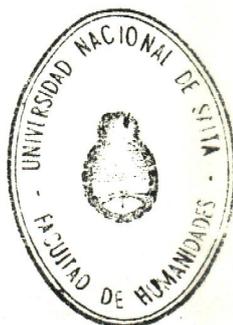
RESUELVE:

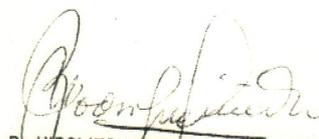
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.2° de la Res.H.N° 874-00, en los que respecta al nombre de una Alumna Ingresante, donde dice, 8.- CORTEZ, Estela del Rosario, deberá leerse, **8.- CORTEZ, ESTELA DEL MILAGRO.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

LR.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DE HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES